

Técnico Superior en psicología y ergonomía del trabajo (Edición 13).

Organismo

Conselleria de Sanidad

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso de méritos

TITULACIÓN

Título de técnico/a superior de formación profesional o equivalentes

GRUPO

Nuevo nivel B

REQUISITOS

TITULACIÓN: Los requisitos de titulación para cada una de las categorías profesionales convocadas, tanto generales del grupo como específicos de la categoría profesionales, serán los señalados en el Anexo IV adjunto a la presente convocatoria.

Los candidatos deberán reunir los requisitos generales del grupo de titulación y los específicos de la categoría profesional, al último día del plazo de presentación de instancias, durante todo el periodo de duración de la Edición así como durante todo el periodo de desempeño del puesto de trabajo, en su caso.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- [Formulario de consulta](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

ETAPAS

ETAPA

Listado definitivo

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

11/05/2016

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Listas definitivas de la Edición 13 de las Listas de Empleo de Instituciones Sanitarias, con inscritos a 27/03/2015.
Todas las categorías (fecha de publicación 11/05/2016)

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado provisional - Alegaciones

FASE

Valoración de méritos

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

26/02/2016

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Listas provisionales de la Edición 13 de las Listas de Empleo de Instituciones Sanitarias, con inscritos a 27/03/2015. Todas las categorías (fecha de publicación 26/02/2016)

- Las listas provisionales se publican en la página web de la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública www.san.gva.es, - Para la consulta de las listas hay que entrar en: Recursos Humanos, bolsas de trabajo-Instituciones Sanitarias-Consultas, y finalmente hacer click en las listas provisionales e introducir el NIF, con la letra en mayúscula, y el primer apellido.
- La publicación contiene: puntuación obtenida, categorías y departamentos solicitados y, para aquellos que han sido excluidos, el motivo de exclusión.
- La fecha límite para los méritos baremados en esta Edición fue el 28 de febrero de 2015.
- Únicamente caben alegaciones para las categorías objeto de la convocatoria origen de estos listados.
- En caso de no estar de acuerdo con la valoración del mérito "valenciano", los candidatos deberán presentar el título original para su compulsación, en las oficinas gestoras de la bolsa de trabajo de las Direcciones Territoriales de Sanidad y del Departamento de Salud de Alcoi. Dicha documentación será remitida a la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià para la emisión del informe correspondiente.

ENLACES

· <http://www.san.gva.es/documents/153662/6437399/Listas+provisionales+Ed+13-preguntas+frecuentes.pdf>

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Apertura plazo de inscripción de nuevos aspirantes y actualización méritos

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		26/02/2015

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
02/03/2015	27/03/2015	Cerrado

Especificación plazo

El plazo de presentación de instancias será del 2 al 27 de marzo de 2015, ambos inclusive.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

El procedimiento de inscripción y acreditación de méritos se realizará de conformidad con las Instrucciones contenidas en el Anexo III de esta Resolución.

Las instancias para la inscripción/actualización de méritos, así como toda la documentación complementaria, se obtendrán en la página web de la Conselleria de Sanidad (www.san.gva.es; Recursos Humanos-bolsas de trabajo-Instituciones Sanitarias-Inscripción/Actualización de méritos). Puede rellenarlas en la misma web, y posteriormente imprimirlas.

¿Qué documentación debo presentar junto con la instancia de NUEVA INSCRIPCIÓN en la Bolsa de Trabajo?

1. Documentación acreditativa de la titulación que habilita para el desempeño de la categoría a la que se opta (únicamente para nuevas inscripciones).
2. Documentación acreditativa de los siguientes méritos:
 - a) Servicios prestados en Instituciones Sanitarias Públicas dependientes de otras administraciones públicas distintas de la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana.
 - b) Servicios prestados en Instituciones Sanitarias Públicas de gestión privada;
 - c) Títulos y/o certificados oficiales de conocimiento del valenciano equivalentes a los de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià, de conformidad con la normativa vigente en la materia (Orden de 16 de agosto de 1994, de la Conselleria de Educación y Ciencia).
 - d) En el caso de personal del turno de promoción interna temporal, certificado de los cursos de formación y perfeccionamiento.
 - e) Fotocopia DNI o documento de identificación equivalente (salvo que ya se hubiera aportado en una convocatoria anterior o consentimiento de autorización de consulta).

¿Qué méritos baremará la Administración de oficio, y por lo tanto, no se deberán aportar?

- a) Servicios prestados en instituciones sanitarias públicas directamente gestionadas por la Conselleria de Sanidad.
- b) Certificados de conocimiento del valenciano expedidos u homologados por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià.
- c) Nota de la fase de oposición del último proceso selectivo de la categoría, convocado por la Conselleria de Sanidad. Únicamente se baremarán los procesos selectivos cuya fase de oposición hubiera finalizado a la fecha del fin del plazo de presentación de instancias.

· SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN EN LA BOLSA DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F2345>)

· SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS/CAMBIOS DE CATEGORÍAS Y/O DEPARTAMENTOS, PARA CANDIDATOS INSCRITOS EN LA BOLSA DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F61431>)

ENLACES

· <http://www.san.gva.es/documents/153662/1471ab97-a3aa-446c-8cb1-f667a12c062d>

TASAS

Importe máximo

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las categorías profesionales convocadas en esta Edición se contienen en el Anexo I de la presente Resolución. De conformidad con la Orden de 5 de octubre de 2009, anteriormente citada, cada interesado presentará una única solicitud, en la que podrá inscribirse como máximo en tres categorías profesionales distintas y, para cada una de ellas, como máximo en tres Departamentos de Salud. Así mismo únicamente podrán inscribirse en uno de los dos turnos: ordinario o promoción interna temporal, sin que quepa la inscripción en ambos turnos.

La opción a los Departamentos de Salud de Instituciones Sanitarias se entenderá conforme al mapa Sanitario vigente, que se contiene como Anexo II de esta Resolución y en las instancias de inscripción/actualización de méritos.

Únicamente se baremarán los méritos obtenidos hasta la fecha que se ha establecido como límite en esta Edición: el 28 de febrero de 2015.

Nota: Una vez publicados los listados provisionales, los candidatos no conformes con la baremación efectuada de oficio por la Administración, pueden presentar alegaciones en las mismas condiciones que si hubieran presentado la instancia.

ETAPA

Bases

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

nº 6145

Fecha publicación

16/11/2009

TASAS

Importe máximo

0.0
